

RGPDUE

REGLAMENTO (UE) 2016/679
DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016
Entidad adecuada

Mallafre consultors, S.L.U.

ha prestado sus servicios de consultoría y adecuación al RGPDUE-LOPDGDD a:

FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA

en relación con las obligaciones establecidas por:

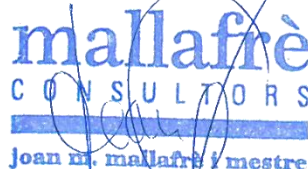
- **Reglamento (UE) 2016/679**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos **[RGPDUE]**.
- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales **[LOPDGDD]**.

Mallafre Consultors, S.L.U. manifiesta que durante la vigencia del presente certificado la entidad:

- Ha adquirido la formación necesaria para el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y la LOPDGDD 3/2018.
- Dispone del documento general de medidas de seguridad, control y organización necesarias, para garantizar la confidencialidad y la seguridad de los datos.



Certificado válido hasta: **18 de junio de 2021**


mallafre
CONSULTORS
Joan M. mallafre / mestre